

Asunto T-12/93 R

Comité central d'entreprise de la société anonyme Vittel y Comité d'établissement de Pierval contra Comisión de las Comunidades Europeas

«Competencia — Procedimiento sobre medidas provisionales —
Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales»

Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de 2 de abril de 1993 II - 450

Sumario del auto

- 1. Procedimiento sobre medidas provisionales — Requisitos de admisibilidad — Admisibilidad del recurso principal — Falta de pertinencia — Límites*
(Tratado CEE, arts. 185 y 186; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 2)
- 2. Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Suspensión total o parcial de la ejecución de una Decisión por la que se autoriza, con ciertas condiciones, una concentración de empresas, solicitada por los órganos de representación de los trabajadores — Requisitos para su concesión — Perjuicio grave e irreparable — Ponderación del conjunto de intereses contrapuestos — Riesgo de crear innecesariamente una situación irreversible, que justifica la intervención del Juez competente para adoptar las medidas provisionales*
(Tratado CEE, arts. 185 y 186; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 2; Reglamento n° 4064/89 del Consejo)
- 3. Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Suspensión total o parcial de la ejecución de una Decisión por la que se autoriza, con ciertas condiciones, una concentración de empresas — Insuficiente información del Tribunal — Requerimiento a una parte para que aporte información — Concesión de la suspensión hasta que el Juez competente para adoptar las medidas provisionales se pronuncie, a la vista de la información aportada, sobre el cumplimiento de las condiciones fijadas en la Decisión*
(Tratado CEE, art. 185; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 2)